Estudio Previo: 39894

Proceso: Suministrar vestuario deportivo para para semilleros, seleccionados y olimpiadas Distritales 2025

ANEXO
ANÁLISIS DE BIENES NACIONALES RELEVANTES

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en este documento. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

2. Calcular el ***valor parcial*** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

3. Calcular el ***valor total*** realizando la sumatoria de los ***valores parciales*** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

4. Determinar el ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su ***valor parcial*** divido por el ***valor total***, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\,(\%) = \sum_{i=1}^{n} \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

5. Determinar el ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación,*** disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el ***porcentaje de participación*** y otra en la que se consignará el ***porcentaje acumulado.***

 Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como ***porcentaje acumulado*** el valor asignado como ***porcentaje de participación***. Para el segundo bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^{i} participacion\,(\%)_i$$

 Donde $participacion\,(\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

6. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

N°	ÍTEM	Cantidad	Valor Unitario	Valor Parcial	Participación %	Acumulado %
Ítem 14	Camiseta de representación	1199	$ 59.750,00	$ 71.640.250,00	30%	30%
Ítem 01	Uniforme de Competencia Fútbol (03 prendas)	503	$ 103.750,00	$ 52.186.250,00	22%	53%
Ítem 02	Uniforme de Competencia Baloncesto (03 prendas)	94	$ 103.500,00	$ 9.729.000,00	4%	57%
Ítem 05	Uniforme de Competencia tenis de mesa (03 prendas)	74	$ 104.250,00	$ 7.714.500,00	3%	60%
Ítem 08	Uniforme de Competencia Spinning (02 prendas)	60	$ 102.250,00	$ 6.135.000,00	3%	63%
Ítem 09	Uniforme de Competencia Natación hombre y mujer lycra (01 prenda)	250	$ 103.500,00	$25.875.000,00	11%	74%
Ítem 11	Uniforme de Competencia gimnasia enterizo	30	$ 104.250,00	$ 3.127.500,00	1%	75%
Ítem 03	Uniforme de Competencia Voleibol (03 prendas)	154	$ 102.500,00	$ 15.785.000,00	7%	82%
Ítem 06	Uniforme de Competencia Fútbol de Salón (03 prendas)	134	$ 103.750,00	$ 13.902.500,00	6%	87%
Ítem 04	Uniforme de Competencia Tenis de Campo (03 prendas)	100	$ 102.250,00	$ 10.225.000,00	4%	92%
Ítem 07	Uniforme de Competencia Atletismo (03 prendas)	70	$ 104.250,00	$ 7.297.500,00	3%	95%
Ítem 10	Uniforme de Competencia Ciclismo (03 prendas)	42	$ 102.250,00	$ 4.294.500,00	2%	97%
Ítem 13	Uniforme de Competencia patinaje (03 prendas)	40	$ 103.750,00	$ 4.150.000,00	2%	98%
Ítem 12	Uniforme de Competencia voleyplaya (02 prendas)	30	$ 104.500,00	$ 3.135.000,00	1%	100%
Ítem 15	Ensayo laboratorio - análisis cualitativo fibras	1	$ 135.000,00	$ 135.000,00	0%	
Ítem 18	Ensayo laboratorio - análisis de confección	1	$ 39.500,00	$ 39.500,00	0%	
Ítem 17	Ensayo laboratorio - protección UV	1	$ 165.900,00	$ 165.900,00	0%	
Ítem 16	Ensayo laboratorio - Transporte de humedad	1	$ 165.900,00	$ 165.900,00	0%	

SUBTOTAL	**$ 235.703.300,00**		
IVA 19%	**$ 44.783.627,00**		
TOTAL	**$ 280.486.927,00**		

7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

PROMEDIO PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	**75**

8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

N°	ÍTEM	Cantidad	Valor Unitario	Valor Parcial	Participación %	Acumulado %
Ítem 14	Camiseta de representación	1199	$ 59.750,00	$ 71.640.250,00	30%	30%
Ítem 01	Uniforme de Competencia Fútbol (03 prendas)	503	$ 103.750,00	$ 52.186.250,00	22%	53%
Ítem 02	Uniforme de Competencia Baloncesto (03 prendas)	94	$ 103.500,00	$ 9.729.000,00	4%	57%
Ítem 05	Uniforme de Competencia tenis de mesa (03 prendas)	74	$ 104.250,00	$ 7.714.500,00	3%	60%
Ítem 08	Uniforme de Competencia Spinning (02 prendas)	60	$ 102.250,00	$ 6.135.000,00	3%	63%
Ítem 09	Uniforme de Competencia Natación hombre y mujer lycra (01 prenda)	250	$ 103.500,00	$25.875.000,00	11%	74%
Ítem 11	Uniforme de Competencia gimnasia enterizo	30	$ 104.250,00	$ 3.127.500,00	1%	75%

9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en la aplicación del criterio de industria nacional del pliego de condiciones.

- Para el presente proceso de Contratación los bienes nacionales relevantes NO APLICAN, luego de consultar en VUCE Ventanilla Única de Comercio Exterior:

Comercio, Industria y Turismo

VUCE

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

